

En Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 22 de febrero de 2018; con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 41 de su Reglamento; y conforme a lo establecido en el punto 6.3 de las bases, denominado "Presentación y Apertura de Proposiciones", relativo a las propuestas Técnicas y Económicas; se reúnen en las oficinas de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Durango, en calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, en la Ciudad de Durango, Dgo.; Los Servidores Públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; el **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría; **C.P. Jesús de los Ríos Arreola**, Órgano Interno de Contraloría del Sistema Estatal de Telesecundaria; **C.P. Rubén Velasco Murguía**, Director de Gasto Educativo de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango **Lic. Mirna Paola Dávila Ramírez**, Jefa de Departamento Jurídico de la Dirección de Gasto Educativo de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; el **Lic. Jorge Ozuna García**, Representante de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango y la **C.P. Silvia Lorena Almodóvar Murga**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y el licitante **Metlife México S.A.**; por conducto de sus representantes legales; cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N8-2018** relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA"**.

Acto continuo, se pasa lista de asistencia de las personas morales que adquirieron las Bases de licitación; y según el orden en que fueron registrados, recibe del licitante presente, el sobre cerrado que contiene su propuesta técnica y económica, conforme lo prevé el artículo 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, cerciorándose los funcionarios de que dicha entrega se lleva a cabo en sobre cerrado conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 41 de su Reglamento y lo previsto en el punto 7.3 de las Bases a la Licitación que nos ocupa, denominado "Presentación y apertura de Proposiciones".

Conforme a lo reglamentado por las Bases de esta Licitación, y habiendo revisado que el sobre presentado por el Licitante debidamente cerrado, no presenta signos de violencia, se procedió a la revisión cuantitativa de la documentación que forma parte de la propuesta técnica del licitante en los siguientes términos.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documentos	METLIFE MÉXICO S.A.
	Sí presenta / No presenta
1. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características de las pólizas de seguros en concurso conforme al ANEXO 1.	Sí presenta
2. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae y referencias comerciales: Copia de los 9 principales contratos de seguros relativos a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que haya tengan relación comercial, o de negocios por concepto de seguros, indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.	Sí presenta
3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal.	Sí presenta
4. Original o copia certificada y copia simple de la cedula ante la S.H.C.P.	Sí presenta
5. Escrito del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con oficina propia, legalmente establecida en la ciudad de Durango y región Laguna, o que se compromete en su caso de ser ganador a establecer oficina de servicio, para una mejor Atención de los siniestros.	Sí presenta
6. Los licitantes deberán presentar la Certificación expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianza, Autorizada por la S.H.C.P.	Sí presenta
7. Escrito del licitante en donde manifieste que, tanto en sus ofertas como en las primas del seguro, no se considera cargo alguno por comisiones, estas deberán de ser consideradas a favor de Gobierno del Estado de Durango.	Sí presenta
8. Escrito del licitante en donde manifieste la cláusula de Prescripción de 5 años para fallecimiento (cobertura básica) y 2 años para las coberturas adicionales de invalidez.	Sí presenta

<p>9. Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad que la compañía aseguradora, no tiene ninguna relación civil, mercantil y financiera con alguna otra compañía aseguradora que tenga pagos pendientes con el Gobierno del Estado de Durango.</p>	<p>Sí presenta</p>
<p>10. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación, no tiene pendientes de más de 30 días desde su reclamación de pago de siniestros en pólizas contratadas con el Gobierno del Estado y que no tiene adeudos pendientes con el Gobierno del estado de Durango en un lapso de seis meses anteriores o más a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.</p>	<p>Sí presenta</p>
<p>11. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que el reclamo de siniestros se pagara dentro de los 15 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en la en la que se entregue la documentación total de reclamación a la compañía.</p>	<p>Sí presenta</p>
<p>12. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que otorgará un anticipo de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), dentro de los dos días hábiles contados a partir de la notificación del siniestro al beneficiario que aparezca en la póliza para que haga frente a los gastos funerarios, presentando los siguientes requisitos: original del certificado de defunción, original y copia de identificación oficial para cotejo y copia del formato de designación de beneficiarios.</p>	<p>Sí presenta</p>
<p>13. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio de 2016, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones. Así como, estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público, así como su autorización vigente para dictaminar, también deberá incluir los pagos provisionales de enero a diciembre de 2017, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.</p>	<p>Sí presenta</p>
<p>14. Documento <u>impreso a color</u> debidamente firmado por el representante legal de la empresa licitante en todas y cada una de sus hojas, que contenga los indicadores regulatorios 2017 (a color) de su representada emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p>	<p>Sí presenta</p>
<p>15. Original y copia para su cotejo de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la S.H.C.P., (presentando original y copia para su</p>	<p>Sí presenta</p>



cotejo).	
16. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el prestador de servicios es un prestador nacional.	Sí presenta
17. Original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Durango, (vigente al 2018).	Sí presenta
18. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.	Sí presenta
19. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta, así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como Poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.	No aplica
20. Constancia emitida por el Sistema Estatal de Telesecundarias del Estado de Durango, en el que se acredite que su representada no ha incumplido con sus obligaciones contractuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por causa imputables a ella y que como consecuencia allá perjudicado a la convocante.	Sí presenta
21. Constancia emitida por la CONDUSEF, en la que se asienten las sanciones por incumplimiento de obligaciones por causas imputables al licitante.	Sí presenta
22. Documento mediante el cual el licitante autoriza a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango a la utilización de sus datos personales.	Sí presenta
23. En caso de ser persona moral. Documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, numero de notaria, ciudad); así como los del Poder que el Represente Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; estableciendo un domicilio para oír y recibir notificaciones.	Sí presenta
24. Carta de no adeudo del Sindicato de Sistema Estatal de Telesecundaria, para comprobar que no se tiene ningún siniestro pendiente de pago con el personal de Sistema Estatal de Telesecundaria.	Sí presenta

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documentos	METLIFE MÉXICO S.A.
	Si presenta / No presenta
1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los servicios de la licitación señalados en el ANEXO 1 de las presentes bases (según formato ANEXO 5).	Sí presenta

2. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega de las pólizas, la garantía de los servicios, así como todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señaladas por la convocante.	Sí presenta
3. Deberá presentarse la garantía de sostenimiento por el 5% del valor de su propuesta antes de I.V.A.	Sí presenta

De dicha revisión cuantitativa se observa que en forma general contiene los documentos que corresponden a los solicitados en el apartado relativo de las Bases, por lo que se recibe para su análisis detallado por parte de la Convocante, que es el órgano facultado legalmente para analizar, evaluar cualitativamente las mismas y dictaminar, en su etapa correspondiente.

Continuando con el procedimiento de presentación y apertura de proposiciones, se procede con la apertura de la propuesta económica queda de la siguiente forma:

PROPUESTA ECONÓMICA

Empresa	Importe antes de IVA	Garantía de Sostenimiento
METLIFE MÉXICO S.A.	\$ 4'621,332.09	\$ 350,000.00

Presenta a su vez el licitante su propuesta en medio magnético.

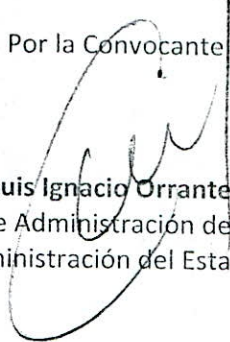
La proposición antes mencionada, se recibe por la Convocante para su revisión detallada y en forma cualitativa, por lo que éstas se podrán desechar posteriormente en el periodo de análisis, evaluación y dictamen respectivo, si la misma no satisface la totalidad de los requisitos de forma o de fondo determinados en las Bases a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N8-2018**, o en su caso afecte la solvencia de la propuesta. En todo caso el resultado de dicho análisis se dará a conocer en el acto de fallo, que se comunicará a los participantes el día **26 de febrero de 2018 a las 15:00 horas**, de manera presencial o mediante escrito con acuse vía correo electrónico.

En este acto la convocante entrega los documentos originales presentados por el licitante, previo cotejo de los mismos, que corresponden a la documentación legal y administrativa, para la verificación posterior.

Concluida la apertura de la propuesta, el servidor público facultado para presidir el presente acto, en compañía de los funcionarios anteriormente citados, designa por parte de la convocante a la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú** Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la rúbrica de las propuestas técnicas y económicas, y por el licitante, en los términos del artículo 34, inciso a), párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola para su constancia las personas que en el acto intervinieron, siendo las 13:15 horas del día 22 de febrero de 2018.

Por la Convocante



L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango

Servidores Públicos Asistentes en el Acto:




L.A.E. Beatriz Torres Cantú
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración




Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración




C.P. Jesús de los Ríos Arréola
Órgano Interno de Contraloría del Sistema Estatal de Telesecundaria



C.P. Rubén Velasco Murguía
Director de Gasto Educativo de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango



Ing. Rodrigo Flores Ochoa
Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango



Lic. Mirna Paola Dávila Ramírez
Jefa de departamento Jurídico de la Dirección de Gasto Educativo de la Secretaría de Finanzas

Contraloría:

Lic. Jorge Ozuna García
 Representante de la Secretaría de
 Contraloría del Gobierno del Estado de
 Durango

C.P. Silvia Lorena Almodóvar Murga
 Titular del Órgano Interno de Control de
 la Secretaría de Finanzas y de
 Administración

Por el licitante:

Licitante:	Representante Legal:	Firma:
METLIFE MÉXICO S.A.	Iván Enrique Juárez Rosas	

La presente hoja forma parte integral del acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N8-2017, de fecha 22 de febrero de 2018. -----